

Santiago, 21 de diciembre de 2020

HECHO ESENCIAL

Inversiones Eléctricas del Sur S.A.

Inscripción Registro de Valores N°1.016

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley N°18.045, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado para ello, comunico a usted que la Junta Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Eléctricas del Sur S.A. (la "Sociedad") celebrada con esta fecha acordó aprobar una modificación de los estatutos de la Sociedad para regular la participación y votación de manera remota en juntas de accionistas y la firma de las actas de sesiones de directorio y juntas mediante firma electrónica.

Saluda atentamente a usted,



Francisco Alliende A.
Gerente General

cc.: *Representante de los Tenedores de Bonos.*